



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

<b>DEPENDENCIA:</b>	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0401.	<b>HOJA NÚMERO:</b>  1 DE 5.
<b>PROGRAMA:</b>	ADICCIONES.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISIETE.	

CE/DSFCA/AOPS/18-05-1086.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 2 de mayo de 2018.

**DOCTOR ALBERTO JONGUITUD FALCÓN.**  
**SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL**  
**DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**  
**SALUD DE TLAXCALA.**



15 MAY 2018  
RECIBI Upel HORA 1047

**CORRESPONDENCIA**

Como resultado de la auditoría número CE/ADICCIONES-O.P.D. SALUD/18 practicada directamente por este Órgano Estatal de Control a los recursos administrados dentro del Programa de Adicciones correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, notificada mediante oficio número CE/DSFCA/AOPS/18-02-0401 de fecha veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, con fundamento en el Acuerdo de Coordinación suscrito por el Gobierno Federal con el del Estado, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado “*Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción*”; así como en los artículos 1, 2 y 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 5 fracción II, 7 fracciones IV, V, VI, IX y X y 10 fracciones I, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, adjunto al presente remito el Informe de Resultados determinado de la revisión, financiera y documental

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

<b>DEPENDENCIA:</b>	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0401.	<b>HOJA NÚMERO:</b>  2 DE 5.
<b>PROGRAMA:</b>	ADICCIONES.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISIETE.	

practicada por este Órgano de Control.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO/NO REELECCIÓN.



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.  
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Archivo.

JLM/IGF/egm.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**  
**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.**

**INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.**

<b>DEPENDENCIA:</b>	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0401.	<b>HOJA NÚMERO:</b>  3 DE 5.
<b>PROGRAMA:</b>	ADICCIONES.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISIETE.	

**Informe de Resultados de Auditoría.**  
Número de auditoría: CE/ADICCIONES-FINANZAS/18

<b>Dependencia auditada:</b>	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.
<b>Programa:</b>	De adicciones.
<b>Ejercicio presupuestal:</b>	Dos mil diecisiete.
<b>Fecha de inicio:</b>	Doce de marzo de dos mil dieciocho.
<b>Fecha de cierre:</b>	Veintiséis de abril de dos mil dieciocho.
<b>Auditores:</b>	Contador Público José Elpidio George Matlalcutazi. Contador Público Sacramento Munive García. Ingeniero Leonel Ramírez Calderón.
<b>Contralor del Ejecutivo:</b>	Contador Público María Maricela Escobar Sánchez.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.**

**INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.**

<b>DEPENDENCIA:</b>	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0401.	<b>HOJA NÚMERO:</b>  4 DE 5.
<b>PROGRAMA:</b>	ADICCIONES.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISIETE.	

**I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.**

**INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.**

<b>DEPENDENCIA:</b>	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0401.	<b>HOJA NÚMERO:</b>  5 DE 5.
<b>PROGRAMA:</b>	ADICCIONES.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISIETE.	

Derivado de la auditoría practicada a los recursos autorizados para el Programa de Adicciones ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, ejecutados por el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, como resultado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria con base en las Normas de Auditoría Gubernamental, misma que tuvo como propósito verificar si los estados financieros presentaron razonablemente la situación financiera, si la utilización de los recursos se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables; constatándose que los recursos federales destinados al Programa de Adicciones en el ejercicio presupuestal dos mil diecisiete fueron ejecutados en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en la materia, por lo tanto no existe inobservancia e incumplimiento alguno en el manejo y ejecución de los mismos.